

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1336-2020-UNHEVAL



Cayhuayna, 10 de junio de 2020

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, remite al Rectorado, mediante el Correo Institucional el Oficio N° 049-2020-UNHEVAL-FDyCP-D, del 18.MAY.2020, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 010-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 18.MAY.2020, que conformó las COMISIONES PERMANENTES 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las mismas que se encuentran dentro de cada Unidad Académica y Administrativa, cuyos detalles figuran en dicha resolución; asimismo, dispuso que presenten su Reglamento Interno y Plan de Funcionamiento y Desarrollo, alineado a los estándares de calidad con fines de acreditación;

Que, en la sesión ordinaria N° 41 de Consejo Universitario, del 20.MAY.2020, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 010-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 18.MAY.2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0310-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución N° 010-2020-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 18.MAY.2020, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL que conformó las COMISIONES PERMANENTES 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las mismas que se encuentran dentro de cada Unidad Académica y Administrativa, cuyos detalles figuran en dicha resolución; asimismo, dispuso que presenten su Reglamento Interno y Plan de Funcionamiento y Desarrollo, alineado a los estándares de calidad con fines de acreditación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
RECTOR  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad VRInv  
OCI AL UTransparencia  
FDyCP DIGA Archivo

RECIBIDO para conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL